

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

ENTRADA Nº Registro:

**2017030000000018030**

Fecha: 24/04/2017 - 11:11:14

Justificante de registro de entrada

## Denuncia de conducta prohibida

### Empresa (o entidad) que aporta los ficheros

Nombre o razón social	ASOC PARA LA PREVENCIÓN ESTUDIO DELITOS ABUSOS NEGLIGENCIAS EN INFORMATICA
NIF/CIF	G80593254

### Credenciales usadas

Nombre	MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
NIF	07212602D
Correo electrónico	MIGUEL902998352@GMAIL.COM
Emisor	OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES
Asunto	CN=ENTIDAD ASOC PARA LA PREVENCIÓN ESTUDIO DELITOS ABUSOS NEGLIGENCIAS EN INFORMATICA - CIF G80593254 - NOMBRE GALLARDO ORTIZ MIGUEL ANGEL - NIF 07212602D,OU=703015345,OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES
Válido desde	2016-02-12 vie 18:16:22 +0100
Válido hasta	2018-02-12 lun 18:16:22 +0100

### Identificación del denunciante

En nombre propio	
NIF	07212602D
Apellidos y Nombre	MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
Correo Electrónico	MIGUEL902998352@GMAIL.COM
Teléfono/Movil	902998352
Fax	902998379

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte ([gestion.sedeelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa de que los datos personales recogidos y/o suministrados a través de la Sede Electrónica forman parte de uno o más ficheros automatizados. Así mismo, se informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una fotocopia del DNI:

Calle/Avda.	<input type="text"/>
Nombre de la vía pública	<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>
Escalera	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>
Puerta	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>

**Entidad o persona representada**

NIF-CIF	<input type="text"/>
Apellidos y Nombre o Razón Social	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Teléfono/Movil	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
Calle/Avda.	<input type="text"/>
Nombre de la vía pública	<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>
Escalera	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>
Puerta	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>

**Representante Legal**

NIF	<input type="text"/>
Apellidos y Nombre o Razón Social	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Teléfono/Movil	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte ([gestion.sedeelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa de que los datos personales recogidos y/o suministrados a través de la Sede Electrónica forman parte de uno o más ficheros automatizados. Así mismo, se informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una fotocopia del DNI:

Calle/Avda.	<input type="text"/>
Nombre de la vía pública	<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>
Escalera	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>
Puerta	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>

**Documentación adjunta en relación con la representación**

Número de ficheros: 0

**Personas designadas para recibir notificaciones telemáticas**

NIF	<input type="text" value="07212602D"/>
Nombre y Apellidos	<input type="text" value="MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ (asociación APEDANICA)"/>
Correos Electrónicos	<input type="text" value="APEDANICA.ONG@GMAIL.COM"/>
Teléfonos	<input type="text" value="902998352"/>

**Denunciados**

NIF	<input type="text" value="Q2863002H"/>
Apellidos y Nombre	<input type="text" value="Iltre. Colegio de Abogados de Madrid ICAM"/>
País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>

**Objeto de la Denuncia**

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte ([gestion.sedeelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa de que los datos personales recogidos y/o suministrados a través de la Sede Electrónica forman parte de uno o más ficheros automatizados. Así mismo, se informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una fotocopia del DNI:

Hechos de los que se deriva la existencia de una infracción y pruebas, en su caso, de los mismos, así como definición y estructura del mercado relevante

VER DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PUBLICADA EN  
<http://www.miguelgallardo.es/luis-de-guindos-icam.pdf>  
<http://www.cita.es/competencia-icam.pdf>  
<http://www.cita.es/competition-icam.pdf>  
<http://www.cita.es/angel-garrido.pdf>  
<http://www.miguelgallardo.es/carmen-lillo-alvarez.pdf>  
 y especialmente considerando la resolución  
**RESOLUCION**  
 (Expte. SAMAD/09/2013 HONORARIOS PROFESIONALES ICAM)  
**SALA DE COMPETENCIA**  
**PRESIDENTE**  
 D. José María Marín Quemada  
**CONSEJEROS**  
 D. Josep Maria Guinart Solà  
 D<sup>a</sup>. María Ortiz Aguilar  
 D. Fernando Torremocha y García-Sáenz  
 D. Benigno Valdés Díaz  
**SECRETARIO**  
 D. Tomás Suarez-Inclán González  
 de fecha 15 de Septiembre de 2016.

1º La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC sancionó al Illtre. Colegio de Abogados de Madrid ICAM con fecha 15.9.16 según [https://www.cnmc.es/sites/default/files/976823\\_17.pdf](https://www.cnmc.es/sites/default/files/976823_17.pdf)

Esa sanción tiene un voto particular en contra por parte del vocal de la CNMC FERNANDO TORREMOCHA GARCÍA-SAENZ que resulta ser abogado en ejercicio y ha sido Diputado y Secretario de las Juntas de Gobierno del Illtre. Colegio de Abogados de Madrid según se ve en [PDF]Torremocha y García-Sáenz, Fernando - CNMC <https://www.cnmc.es/file/58515/download>  
**FERNANDO TORREMOCHA GARCÍA-SAENZ.** Estudios, títulos y ... Abogado en ejercicio y colegiado en varios Colegios de Abogados de España: Diputado y Secretario de las Juntas de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; y se comprueba en el censo de colegiados que FERNANDO ALBERTO TORREMOCHA GARCIA-SAENZ es colegiado ICAM desde 1958 con el número 6597, como abogado ejerciente. El conflicto de intereses resulta tan evidente que no puede ser ignorado y debe tener consecuencias ya.

Esa sanción ha sido recurrida por el ICAM y el magistrado-juez ponente de la futura sentencia de la Audiencia Nacional es Ramón Castillo Badal según se ve en <http://www.miguelgallardo.es/ponente-an-icam.pdf>

El magistrado-juez Ramón Castillo Badal aparece, al menos, en 12 referencias publicadas en el dominio del ICAM [www.icam.es](http://www.icam.es) pero el ICAM no publica muchas de las relaciones que mantiene con jueces.  
 2º El director de los servicios jurídicos del ICAM, Pedro Lescure es, al mismo tiempo, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado con una muy extraña y muy sospechosa compatibilidad concedida que ya ha sido denunciada a la Oficina de Conflictos de Intereses y al Abogado General del Estado según se ve en [www.cita.es/pedro-lescore-ae.pdf](http://www.cita.es/pedro-lescore-ae.pdf) y en [www.cita.es/abogados-del-estado-pendientes.pdf](http://www.cita.es/abogados-del-estado-pendientes.pdf)

Es decir, que la sanción de la CNMC al ICAM (que tiene un voto particular contrario de un vocal de la CNMC que es abogado ejerciente colegiado en el ICAM y ha sido Diputado y Secretario de Juntas de Gobierno del ICAM) es recurrida ante un juez de la Audiencia Nacional que mantiene relaciones con el ICAM cuyos servicios jurídicos dependen de un funcionario público que pertenece al mismo cuerpo de Abogados del Estado que quien se supone que defenderá la sanción de la CNMC, oponiéndose al recurso del ICAM. No hay noticias de ninguna acción, ni siquiera comentarios de la CNMC, al respecto.

Justificación de los intereses legítimos de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser considerado interesado en el eventual expediente sancionador.

Miguel Ángel Gallardo Ortiz es un perjudicado por prácticas abusivas ilegales del ICAM según ya se manifestó a la CNMC hace más de un año en el documento que mantenemos publicado en <http://www.miguelgallardo.es/cnmc-icam.pdf> como puede acreditar la funcionaria de la CNMC Carmen Lillo Alvarez a la que ya se envió el documento <http://www.miguelgallardo.es/carmen-lillo-alvarez.pdf> aunque no hemos recibido ningún acuse de recibo ni atención a lo ahí solicitado a Carmen Lillo e insistimos en solicitar acuse de recibo reiterando las demás solicitudes que constan en la documentación adjunta.

### Artículos de la LDC infringidos

- Artículo 1: Acuerdo, decisión o recomendación colectiva, o práctica concertada o conscientemente paralela, que tenga por objeto, produzca o pueda producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia en todo o parte del mercado nacional.
- Artículo 2. Explotación abusiva por una o varias empresas de su posición de dominio en todo o en parte del mercado nacional.
- Artículo 3. Actos de competencia desleal que por falsear la libre competencia afecten al interés público.

### Documentación adjunta

competencia-icam.pdf	424,33KB	k4TQN4YQs2zgZgX9Rcsdqg==
----------------------	----------	--------------------------

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte ([gestion.sedelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa de que los datos personales recogidos y/o suministrados a través de la Sede Electrónica forman parte de uno o más ficheros automatizados. Así mismo, se informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una fotocopia del DNI:

Ref: Protección de Datos  
 Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia  
 Calle Alcalá, 47  
 28014 Madrid

luis-de-guindos-icam.pdf	403,15KB	cEmWdizvstw4a+Gp1VXDdw==
competition-icam.pdf	153,53KB	pS0qQFzoTj9FUjKJsNJ8kg==
angel-garrido.pdf	157,24KB	zKi+ILBAF5kgE+686WPWBw==
carmen-lillo-alvarez.pdf	3,95MB	wF894D9P0zZih7INXoB5uA==

**Observaciones**

Considerando la gravedad de los hechos denunciados, y de los conflictos de intereses en el seno de la CNMC por la condición de abogado colegiado como ejerciente en el ICAM un vocal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que resuelve con voto particular del mismo vocal colegiado en el ICAM sin abstenerse, solicitamos pronto acuse de recibo de toda la documentación adjunta y una entrevista con el funcionario o alto cargo de la CNMC que sea más competente sobre lo ya informado al ministro de Economía según publicamos en <http://www.miguelgallardo.es/luis-de-guindos-icam.pdf>

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte ([gestion.sedeelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa de que los datos personales recogidos y/o suministrados a través de la Sede Electrónica forman parte de uno o más ficheros automatizados. Así mismo, se informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una fotocopia del DNI:

Ref: Protección de Datos  
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia  
Calle Alcalá, 47  
28014 Madrid